Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9636 — American Securities/Lindsay Goldberg/AECOM Management Services)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 420/11)

1. El 5 de diciembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— American Securities LLC («American Securities», EE. UU.);

— Goldberg Lindsay & Co. LLC («Lindsay Goldberg», EE.UU.);

— AECOM E&C Holdings, Inc., Maverick Newco LLC y AECOM International Holdings (UK) Limited (conjuntamente, «AECOM Management Services», EE. UU.).

American Securities y Lindsay Goldberg adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de AECOM Management Services.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— American Securities: sociedad de capital inversión que opera en diversos sectores, como los servicios a las empresas, los productos de consumo, la sanidad, la industria y la tecnología;

— Lindsay Goldberg: asesor de inversiones para fondos de capital inversión en diversos sectores industriales;

— AECOM Management Services: prestación de servicios profesionales a nivel mundial a gobiernos y entidades afines que operan en el sector de la defensa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9636 — American Securities/Lindsay Goldberg/AECOM Management Services

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.